



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Soyopa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Soyopa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Soyopa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Soyopa, Sonora.**

af

l

X

ce

f. m

G/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$646,991	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$704
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6,112	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	409,684
TOTAL CIRCULANTE	\$653,103	TOTAL CIRCULANTE	\$410,388
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Edificios no Habitacionales	7,500	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	241,000	Aportaciones	1,514,837
Mobiliario y Equipo de Administración	404,101	Resultados de Ejercicios Anteriores	629,932
Equipo de Transporte	716,869	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(383,366)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	149,218		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,518,688	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,761,403
SUMA ACTIVO	\$2,171,791	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,171,791

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$410,388, se integra por adeudos con Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo por \$704, correspondiente al Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios destinados a Agua Potable en Llano Colorado y en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$409,684 el cual se integra por un saldo por \$178,684 derivado de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y por un Anticipo de Participaciones, otorgado en el mes de diciembre de 2011, para el pago de aguinaldo por \$231,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$106,431
Productos	32,507
Aprovechamientos	19,349
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	43,695
Participaciones y Aportaciones	10,699,619
Total de Ingresos	\$10,901,601
Egresos	
Servicios Personales	\$3,340,800
Materiales y Suministros	1,250,381
Servicios Generales	2,275,482
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	513,444
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	185,313
Inversión Pública	3,509,547
Deuda Pública	210,000
Total de Egresos	\$11,284,967
DESAHORRO	(\$383,366)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, por \$383,366, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Desahorro fue soportado por el saldo inicial de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.59 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.59 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 18.90% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 19 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.52% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.57 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Soyopa fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

L

X

ce

+

m

G/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,907,115, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$111,658	106,431	(5,227)	(5)
Derechos	196,080	0	(196,080)	(100)
Productos	882	32,507	31,625	3,586
Aprovechamientos	42,710	19,349	(23,361)	(55)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	124,925	43,695	(81,230)	(65)
Participaciones y Aportaciones	8,518,231	10,699,619	2,181,388	26
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,994,486	10,901,601	1,907,115	21
Total Ingresos	\$8,994,486	10,901,601	1,907,115	21

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$196,080, que representa el 100%, reflejándose en el concepto de Alumbrado Público con una variación del 100%, en virtud de que no se firmó el convenio con Comisión Federal de Electricidad.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$31,625, reflejándose en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 100%, por la venta de una retroexcavadora y un vehículo de Seguridad Pública, los cuales no se tenían contemplados en el presupuesto.

Municipio de Soyopa, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este rubro, los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$81,230, que representan un 65%, debido a que existe rezago en el pago del servicio de Agua Potable que se presta a la comunidad, por lo que los contribuyentes no acudieron a cumplir con esta obligación a pesar de los llamados que hicieron las autoridades.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,181,388, representado el 26%, principalmente en los conceptos de Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios con una variación del 100% y en Consejo para la Concertación de la Obra Pública con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 1.85% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$157.31 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$10.17 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.93% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 32 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.64 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Soyopa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

af

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

l

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

X

ce

4.

m

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, presenta un gasto superior por \$2,290,481, al Presupuesto reflejándose en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el saldo inicial de Bancos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,340,244	3,340,800	(556)	(1)
Materiales y Suministros	1,366,860	1,250,381	116,479	9
Servicios Generales	1,986,790	2,275,482	(288,692)	(15)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	459,180	416,387	42,793	9
Gasto Corriente 64%	\$7,153,074	7,283,050	(129,976)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,000	97,057	(1,057)	(1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	202,000	185,313	16,687	8
Inversión Pública	1,333,412	3,509,547	(2,176,135)	(163)
Gasto de Inversión 34%	\$1,631,412	3,791,917	(2,160,505)	(132)
Deuda Pública 2%	\$210,000	210,000	0	0
Total de Egresos 100%	\$8,994,486	11,284,967	(2,290,481)	(25)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,284,967; es decir se observó una variación del 25%, superior en relación con el presupuesto de \$8,994,486, lo que representa \$2,290,481, mas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo, el gasto fue menor al Presupuesto por \$116,479, que representa el 9%, reflejándose en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 34%, debido a que no se les brindó alimentación en las Dependencias Municipales y Estatales donde se llevaron a cabo las reuniones; en Combustibles con una variación del 17%, debido a que algunos funcionarios no presentaron gastos por el consumo de combustibles y en Artículos Deportivos con una variación del 82%, por ser menor el número de eventos deportivos que se presentaron.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Servicios Generales.** En este rubro, se presentó un gasto superior por \$288,692, que representa un 15%, de su Presupuesto principalmente en Energía Eléctrica con una variación del 176%, por el consumo de energía de los equipos de los pozos de agua potable en :Tónichi, San Antonio de la Huerta, Rebeico, Punta de Fierro, La Estrella y El Novillo; en servicio de Alumbrado Público con una variación del 7%, debido a la instalación de lámparas nuevas, aunado a la reparación de las ya existentes en todo el Municipio; en Telefonía Tradicional con una variación del 100%, por los descuentos vía participaciones de los servicios de telefonía rural los cuales no fueron reportados por los encargados de este servicio en las Comisarías; en Fletes y Maniobras con una variación del 703%, debido a que se pagaron traslados y descarga de materiales que se utilizaron en las obras que se llevaron a cabo en el Municipio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 66%, por las reparaciones del vehículo de Presidencia, unidades de Seguridad Pública y al vehículo donado por la Secretaría de Hacienda; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 2%, debido a las reparaciones del camión de volteo, equipo de bombeo y retroexcavadora.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$513,444, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto corriente se ejercieron recursos por \$416,387, destinándose a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Sonora, Centros de Salud de Soyopa, Comisarías El Novillo, San Antonio de la Huerta, y Tónichi, Delegaciones Llano Colorado y Rebeico, Instituciones Educativas, Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI).

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$97,057, los cuales se destinaron a la adquisición de un minisplit, y al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$185,313, destinándose a la adquisición de dos equipos de celulares y un vehículo pick up modelo 2011.

af - **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,509,547, los cuales fueron destinados a la realización de 33 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales y espacios públicos.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$210,000, destinados a la amortización de un Anticipo de participaciones para pago de Aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 6.85% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 7 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$82,762 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 15 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,275.26 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Soyopa recaudó \$201,982 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 811% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$8.11 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,565,877, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,044,960, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$788,845, que representa el 88%, se efectuaron traspasos a otras cuentas bancarias por \$100,000, que representa el 11% y Gastos Financieros por \$1,173 representando el 1%, dando un total de \$890,018. El egreso de \$890,018, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,044,960, determinándose una diferencia por \$154,942, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 65501979672 de Banco Santander, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 11% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$866,388, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$861,259, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$2,094, equivaliendo al 1%, dando un total de \$863,353. El egreso de \$863,353, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$866,388, determinándose una diferencia por \$3,035, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 65501979686 de Banco Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,094, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACERTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

l

X

ce

h.

my

G/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Soyopa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Vivienda, Educación, Deporte, Salud, Bienestar Social, Comunicaciones y Transportes, Obras, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 93% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 4.32% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de Soyopa, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.16 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$53,651 y los Egresos a \$53,088 representando un Ahorro de 563.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua \$53,651, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$51,000 que representan el 96.07%, Servicios Generales por \$2,088, que representa el 3.93% de total

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Soyopa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Municipio de Soyopa, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que se efectuó la desincorporación y la enajenación de una retroexcavadora modelo 1990 por \$257,600 sin contar con el Acuerdo por parte del Ayuntamiento, afectando las cuentas de Activo No Circulante y Aportaciones.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se encuentran registrados en Cuentas de Orden cinco vehículos recibidos en calidad de comodato por \$420,415.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$4,990 debido a que no se registró el pasivo correspondiente a la retención de Impuesto Sobre la Renta.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones del entero de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$11,110, por concepto del pago de honorarios profesionales durante el periodo de enero a diciembre de 2011.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la Cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$16,462, correspondiente al Fondo de Apoyo de Infraestructura Municipal (FAMUN) y al Fondo de Pavimentación para Municipios (FOPAM).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registró un movimiento acreedor por \$9,956 del cual no se presentó el Acuerdo del Ayuntamiento por la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$32,064 por el concepto 5101: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron ingresos recaudados por \$46,586, sin contar con recibo oficial.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque que no fueron registrados en la contabilidad del Municipio por \$261,291, correspondientes a recursos recibidos durante el ejercicio 2011 para utilizarse en el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,621,392 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$92,549.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento actual otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$174,000, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos por concepto de obras, con nóminas sin firmas de autorización y de beneficiarios por \$67,013.

Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran



la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$92,424 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$6,540.

Objetivos y Metas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Comisarias y Delegaciones, de 1,505 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 65 incumpliendo con 1,440, consistentes en: Integrar el comité de planeación (2), atender de manera constante en audiencias públicas y privadas a personas u organismos del Municipio (997), administración de los recursos financieros descentralizados del Gobierno Estatal y Federal (5), integración de Actas de entrega recepción de las obras ejecutadas (10), realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (3), coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios para cumplir eficazmente con este servicio (32), apoyar los programas iniciados por el Ayuntamiento en beneficio de la población (6), atender a los grupos sociales que participan en las Comisarias, en sus demandas y resolverlas (20) y vigilar que se brinden los servicios públicos municipales constantemente (365).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó un traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria número 6550141051-2 de Santander utilizada para el gasto corriente por \$100,000 con fecha 13 de septiembre de 2011 que fueron reintegrados el 1 de marzo de 2012, generando productos financieros por \$1,624 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando pendiente por restituir \$1,624.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$91,506.

af

l

ce

21

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se localizó una póliza de ingresos por \$5,290.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$34,000.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

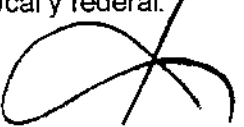
El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$3,240,272
No Cuantificadas	2	0
	<u>20</u>	<u>\$3,240,272</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,240,272. Esto representa el 28.71% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.74 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 29 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	24	0	24
2009	15	0	15
2010	13	3	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

af La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.57	20%	1.71
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.64	20%	0.93
Evaluación al ejercicio del gasto	7.55	20%	1.51
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.16	10%	0.32
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.74	20%	1.15
EVALUACIÓN FINAL			6.62

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto correspondiente al Fondo de Apoyo de Infraestructura Municipal (FAIMUN) y al Fondo de Pavimentación para Municipios (FOPAM). \$16,462

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 92,549

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 91,506

af ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 34,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6, 1.12, 1.18 y 2.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Soyopa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af 